



Asamblea General

Distr. general
31 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 7 y 67 b) del programa

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

**Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones
relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios
para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las
libertades fundamentales**

Carta de fecha 25 de octubre de 2006 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Presidente del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad

Tengo el honor de referirme a la resolución 56/168 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001, en la que la Asamblea decidió establecer un comité especial abierto a la participación de todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas para que examinara propuestas relativas a una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, junto así como a la resolución 59/198, de 20 de diciembre de 2004, y a las resoluciones pertinentes de la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos.

También tengo el honor de referirme a su carta de fecha 5 de octubre de 2006 dirigida a todos los representantes permanentes y observadores permanentes ante las Naciones Unidas, en que invitó a los Estados Miembros a que finalizaran el proceso para la adopción oficial, en la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Me dirijo a Vuestra Excelencia en mi condición de Presidente del Comité Especial de la Asamblea General que ha recibido el mandato de ultimar la convención.

Como es de su conocimiento, el 25 de agosto de 2006 el Comité Especial aprobó el proyecto de convención, que se ha sometido al estudio minucioso de un grupo de redacción del Comité Especial.



El Comité Especial se ha propuesto concluir su labor en noviembre, en la continuación de su octavo período de sesiones, durante la cual aprobará el informe del grupo de redacción. Espero que, de conformidad con el objetivo descrito en su carta, el Comité Especial recomiende a la Asamblea General la aprobación del proyecto de convención durante la parte principal de su actual período de sesiones, a comienzos de diciembre. La fecha exacta en que se han de celebrar ambas reuniones dependerá en parte de la velocidad con que se tramite y publique, en los idiomas oficiales, el informe del grupo de redacción y, a continuación, el informe final del propio Comité Especial, una vez que éste reciba y apruebe el informe del grupo de redacción.

Es preciso reservar suficiente tiempo para la reunión del Comité Especial y, posteriormente, la reunión de la Asamblea General para la aprobación oficial de la convención. Le estaría muy agradecido si su oficina facilitara esta labor, de modo que la Asamblea General pueda adoptar esta nueva e importante convención durante la parte principal de su sexagésimo primer período de sesiones.

Además, en vista de los plazos muy estrictos que habrá que fijar para que la Convención pueda adoptarse durante la parte principal del período de sesiones, tengo el honor de solicitar que el tema 67 del programa del sexagésimo primer período de sesiones sea examinado también por el pleno de la Asamblea con el único fin de asegurar que el proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad pueda aprobarse oportunamente.

(Firmado) Don **MacKay**

Presidente

Comité Especial encargado de preparar una
convención internacional amplia e integral
para proteger y promover los derechos y la
dignidad de las personas con discapacidad
